

## ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 046

### FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 19 de Febrero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de una conferencia telefónica que inició a las 9:00 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitado asistió Claudia Patricia Aponte, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. Selección de proyectos Convocatoria No.004 Departamento del Atlántico y Convocatoria No.030 Departamento Valle del Cauca, según diligencia de sorteo.
5. Proposiciones y varios

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

## 2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Claudia Patricia Aponte.

## 3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

## 4. Selección de proyectos Convocatoria No.004 Departamento del Atlántico y Convocatoria No.030 Departamento Valle del Cauca, según diligencia de sorteo.

- **Convocatoria No.004 Departamento del Atlántico**

De conformidad con el Acta de diligencia de sorteo del Grupo 1 para la determinación del orden de los proyectos de la Convocatoria 004 del Departamento del Atlántico, entregada por Findeter en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con Fiduciaria Bogotá como Vocera del Fideicomiso, que se anexa a la presente Acta, el Comité Técnico de manera unánime procede a seleccionar los proyectos del Grupo 1 y la ubicación en la lista de espera, según recomendación realizada por FINDETER en la misma, así mismo instruye la publicación del acta de diligencia de sorteo en la página web de la Fiduciaria.

*"(...) FINDETER recomienda al Comité Técnico para el Grupo 1 la Selección de los proyectos: 1-"Concordia 1" por 100 VIP, 2-"Concordia 7" por 52 VIP, 3-"Caribe Verde" por 1794, 5-"Concordia 4" por 98 VIP, 6-"Concordia 3" por 104 VIP, 7-"Concordia 9" por 52 VIP, 8-"Concordia 2" por 104 VIP, 10-"Concordia 6" por 52 VIP; 11-"Urbanización Ciudadela Distrital Villa Olimpica" Etapa 20 por 220 VIP y Etapa 21" por 98 VIP y la ubicación de los demás proyectos en la lista de espera(...)" en el siguiente orden de conformidad con el cuadro incluido para tal efecto en el acta de sorteo:*

1-"LA FE" por 1280 VIP; 2-"CIUDAD CARIBE" por 1350 VIP; 3-"ETAPAS 14,15,16,17,18 Y 19 URBANIZACION CIUDEDELA DISTRITAL VILLA OLIMPICA " por 1402 VIP; 4-"MANZANAS 16 Y 17" por 540 VIP; 5-"PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA I" por 795 VIP; 6-"MANZANAS 11 Y 12" por 700 VIP; 7-"CONCORDIA V" por 52 VIP; 8-"MANZANA 35" por 500 VIP; 9-

"CONCORDIA X" por 50 VIP; 10-"PORTAL DE LOS MANANTIALES ETAPA II" por 630 VIP; 11-"CONCORDIA XI" por 50 VIP; 12-"CONCORDIA VIII" por 52 VIP.

- **Convocatoria No.030 Departamento Valle del Cauca**

De conformidad con el Acta de diligencia de sorteo del Grupo 1 y Grupo 2 para la determinación del orden de los proyectos de la Convocatoria 030 del Departamento Valle del Cauca, entregada por Findeter en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con Fiduciaria Bogotá como Vocera del Fideicomiso, que se anexa a la presente Acta, el Comité Técnico de manera unánime procede a seleccionar los proyectos del Grupo 1 y Grupo 2 y la ubicación en la lista de espera, según recomendación realizada por FINDETER en la misma, así mismo instruye la publicación del acta de diligencia de sorteo en la página web de la Fiduciaria:

*"(...) FINDETER recomienda al Comité Técnico para el Grupo 1 la selección de los proyectos: 1- "Alto Piamonte" por 120 VIP; 2- "Tulipanes de la Italia" por 868 VIP; 3- "Cerezos de la Italia" por 746 VIP; 4- "Molinos de Comfandi E II" por 368 VIP; 5- "Montellano de Comfandi Etapa IV" por 112 VIP; 6- "232 Casas - Etapa 5 del Sector J de Ciudadela de Terranova" por 232 VIP; 7- "480 Apartamentos Etapas 2 y 4 de Ciudadela de Terranova" por 480 VIP; ; 8- "Aldea Campestre Etapa VII" por 376 VIP; 9- "La Zafra I Etapa" por 148 VIP; 10- "482 Casas Sector E y Sector I de ciudadela de terranova" por 482 VIP; 11- " Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela de Terranova" por 660 VIP y 13- " La Zafra II Etapa" por 92 VIP.*

*Y la ubicación en la lista de espera del Grupo 1 en primer lugar del proyecto "Samanes de Uninorte " por 565 VIP y en segundo lugar del proyecto-"Urbanización Chapinero Sur" por 574 VIP.*

*Para el Grupo 2 se recomienda la selección de los proyectos: 1- "Ciudadela los Angeles" por 143 VIP; 2- "Urbanización la Arboleda" por 234 VIP; 3-"Unidad Residencial Las Palmas de Rio Frío" por 208 VIP; 4-"Villa de la Paz" por 50 VIP; 5-"San Juan Bosco" por 56 VIP y 6- "Urbanización la Colina" por 179 VIP.*

*Y la ubicación en la lista de espera del proyecto "Vipa Pradera" por 336 VIP.*

Los miembros del Comité Técnico manifiestan que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés





Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

## 5. Proposiciones y Varios

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 9.08 p.m.

**CARLOS ARIEL CORTÉS**  
Presidente

**CLAUDIA PATRICIA APONTE A.**  
Secretaria Comité Técnico

El suscrito Secretario del comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité

  
**CLAUDIA PATRICIA APONTE**  
Secretaria Comité Técnico

